2020 - Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

CORRESPONDE: EXPTE. Nº 0077/20

VISTO:

Los controles de ingreso y egreso a la ciudad cabecera apostados en los accesos de las Avenidas Casal Varela y Arturo Illia; y

CONSIDERANDO:

Que desde fines del mes de marzo permanece personal municipal, policial y bomberos en los accesos a la ciudad, cumpliendo la ardua tarea de control de ingreso y egreso de personas, de manera ininterrumpida, contribuyendo al aislamiento social, preventivo y obligatorio.

Que se desconoce el tiempo que resta hacer efectivo el mencionado aislamiento.

Que en el marco de dicha tarea es necesario dotar de mayor seguridad al personal que la desempeña, toda vez que los puestos de control carecen de un balizamiento adecuado que les brinde visibilidad en horas de la noche.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION:

ARTICULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo, que mediante el área que ========= corresponda, proceda a efectuar un correcto balizamiento en los accesos donde se encuentran apostados los controles sanitarios, como a su vez la instalación de cartelería indicativa de disminución de velocidad en las proximidades.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése ======== al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 11 de junio de 2020.-

María Alicia Jalle SECRETARIA LEGISLATIVA H. CONCEJO DELIBERANTE Gastón Nomdedeu PRESIDENTE H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 0025/20